

CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES DE ECOLAB

Propósito

A continuación se describen las expectativas de Ecolab respecto de sus proveedores en relación con las áreas de integridad, estándares éticos y legales, cumplimiento, confidencialidad, obsequios, propinas y comidas de negocios, derechos y leyes laborales, salud y seguridad, medioambiente, política antisoborno y anticorrupción, competencia leal y materiales suministrados (Código de Proveedores). Si bien Ecolab reconoce que los proveedores operan en diferentes entornos legales y culturales en todo el mundo, este Código de Proveedores establece un marco de trabajo que Ecolab considera importante para la gestión de las operaciones de fabricación, distribución y cadena de suministro, lo que incluye minimizar el impacto adverso en el medioambiente, para un lugar de trabajo saludable y seguro, para el mantenimiento de prácticas laborales justas y razonables, y para el contenido de los materiales suministrados a Ecolab.

Alcance

Este Código de Proveedores se aplica a la selección y retención de todos los proveedores que proporcionan bienes o servicios a Ecolab en todo el mundo, lo que incluye proveedores de materias primas, proveedores de productos semiterminados y terminados, proveedores de embalajes, contratistas, fabricantes por contrato y proveedores de servicios (Proveedores). Se espera que los Proveedores cumplan con este Código de Proveedores mientras realizan negocios con Ecolab y sus empleados.

Política

Estándares de integridad, éticos y legales

Ecolab ha asumido el compromiso de mantener los estándares legales y éticos más elevados, sin importar dónde ni cuándo realicemos negocios. Nuestro Código de conducta (Código) proporciona pautas básicas para ayudarnos a tomar buenas decisiones en representación de la Compañía, para trabajar de manera ética y en cumplimiento con las políticas y las leyes de los países donde realizamos negocios. Si en algún momento se percata de que este Código de Proveedores puede haber sido infringido de cualquier modo, informe su inquietud de buena fe a la Línea directa del Código de conducta de Ecolab (los números de teléfono para cada país se enumeran en la última página de esta política y en la última página del Código: [Código de conducta de Ecolab](#)). Las inquietudes se abordarán rápidamente con cuidado, respeto y confidencialidad en la mayor medida de lo posible.

Cumplimiento

Los Proveedores de Ecolab deben cumplir con todas las leyes, los códigos y las regulaciones que correspondan a los países, los estados y las localidades donde operan. Además, deben cumplir con todos los estándares incluidos en este Código de Proveedores y, según corresponda, el Código de conducta de Ecolab. Los Proveedores deberán mantener sistemas de cumplimiento y ser capaces de demostrar un registro satisfactorio del cumplimiento de las leyes, regulaciones y este Código de Proveedores mientras realizan negocios.

Confidencialidad

La naturaleza de la información a la que los empleados de Ecolab pueden tener acceso puede ser de propiedad exclusiva o confidencial. Ecolab le otorga un gran valor a su información confidencial y de propiedad exclusiva. Del mismo modo, los empleados de Ecolab están obligados a respetar y proteger la información confidencial de nuestros Proveedores absteniéndose de divulgar su información de negocios de propiedad exclusiva o confidencial. Si se desea compartir información confidencial, es responsabilidad de Ecolab y del Proveedor asegurarse de que los acuerdos de confidencialidad/no divulgación necesarios se encuentren vigentes y limiten la divulgación de información de propiedad exclusiva solo a aquellas personas que tengan una necesidad comercial legítima de conocer dicha información.

Ecolab alienta a sus Proveedores a que lean la [Declaración de la Política de privacidad de Ecolab](#). Al usar nuestro sitio web o enviar Datos personales a Ecolab por cualquier otro medio, los Proveedores reconocen que comprenden y aceptan que quedan obligados por la Declaración, y aceptan que Ecolab puede recopilar, procesar, transferir, usar y divulgar Datos personales de Proveedores, según se describe en la Declaración.

Obsequios, propinas y comidas de negocios

Ecolab no permite la influencia indebida, ni siquiera un comportamiento de influencia aparentemente indebido, en nuestro proceso de toma de decisiones con nuestros Proveedores. Por este motivo, los empleados de la Cadena de suministro de Ecolab no pueden proporcionar a los Proveedores, ni recibir de ellos, obsequios ni propinas, sin importar lo bajo que sea su valor en dólares. Los empleados de la Cadena de suministro de Ecolab solo pueden proporcionar a los Proveedores o recibir de ellos comidas de negocios usuales, siempre que los gastos relacionados se mantengan en un nivel razonable, incluyan a aquellas personas que tienen un motivo comercial de buena fe para estar presentes, no sean habituales y no estén prohibidas por las leyes ni por las prácticas conocidas del Proveedor. Se espera que los Proveedores cumplan con estos estándares mientras realizan negocios con los empleados de la Cadena de suministro de Ecolab. Estos requisitos están establecidos en la [Política de obsequios y entretenimiento de Ecolab](#) para la Cadena de suministro global que es más restrictiva que el Código.

Derechos y leyes laborales

Se espera que los Proveedores cumplan con todas las leyes y regulaciones laborales locales del país, lo que incluye aquellas relacionadas con salarios, horas trabajadas, condiciones laborales y trabajo infantil. Se espera que los Proveedores adopten prácticas laborales razonables y que traten a sus trabajadores de manera justa. Específicamente:

- ▲ **Prácticas laborales.** Los proveedores deben contratar y emplear a trabajadores en cumplimiento con todas las leyes que correspondan. Se espera que las horas de trabajo, los salarios y los beneficios sean justos y razonables en el mercado laboral local.
- ▲ **Trabajo infantil.** Los Proveedores deben cumplir con todas las leyes locales que correspondan respecto de la edad de contratación mínima de los empleados. Si no existen leyes de este tipo o si las leyes locales existentes permiten la contratación de empleados menores de 18 años, el Proveedor no podrá contratar a empleados menores de 18 años.
- ▲ **Trabajo forzado.** Ecolab espera que los Proveedores no usen trabajo que resulte de coerción mental o física, castigo físico, esclavitud u otras condiciones laborales

opresivas. Los Proveedores y sus empleados no pueden participar en ningún tipo de tráfico humano.

- ▶ **Discriminación.** Los Proveedores deben respetar el derecho de cada persona de participar en todos los aspectos del trabajo sin importar sus características o creencias personales (por ejemplo, raza, color, religión, edad, discapacidad, estado civil, calidad de veterano, género, identidad de género, orientación sexual, origen étnico o nacionalidad). Como resultado de las políticas y prácticas de los Proveedores, se deben tomar decisiones laborales de conformidad con la capacidad del empleado de realizar el trabajo y no según sus características y creencias personales.
- ▶ **Libertad de asociación.** Se alienta a que se mantengan comunicaciones abiertas y conversaciones directas con los trabajadores para resolver problemas del lugar de trabajo y de compensación. Los Proveedores deberán respetar los derechos de los trabajadores, según se establece en las leyes locales, de asociarse libremente, afiliarse o no a un sindicato de trabajadores, obtener representación y afiliarse a consejos de trabajadores. Los trabajadores podrán comunicarse abiertamente con la gerencia acerca de las condiciones laborales sin sufrir amenazas de represalias, intimidación ni acoso.

Salud y seguridad.

Los Proveedores deberán cumplir con todas las leyes y regulaciones de salud y seguridad aplicables, y proporcionar un entorno laboral saludable y seguro. Los elementos de salud y seguridad incluyen los siguientes:

- ▶ **Identificar los riesgos y la seguridad de los procesos.** Los Proveedores deberán identificar riesgos ocupacionales y externos, y contar con programas vigentes adecuados para los riesgos, a fin de prevenir o mitigar esos riesgos (p. ej., emisiones catastróficas de químicos, humos, polvo, etc.).
- ▶ **Protección de trabajadores.** Los Proveedores deberán proteger a los trabajadores de exposiciones a peligros químicos, biológicos y físicos, y de tareas físicamente demandantes en el lugar de trabajo, lo que incluye cualquier módulo habitacional proporcionado por la compañía.
- ▶ **Preparación para emergencias y respuesta.** Los Proveedores deberán identificar y evaluar los planes de emergencia en toda la instalación y en cualquier módulo habitacional proporcionado por la compañía y minimizar el impacto de cualquier emergencia, al implementar planes de emergencia y procedimientos de respuesta adecuados.
- ▶ **Información de peligros.** Los Proveedores deberán proporcionar información de seguridad relacionada con materiales peligrosos (lo que incluye materias primas), sustancias intermedias aisladas, productos, solventes, agentes limpiadores y residuos, y capacitar y proteger a los empleados respecto de peligros potenciales.

Medioambiente

Los Proveedores deberán operar de manera eficaz y responsable con el medioambiente, y minimizar los impactos adversos en el medioambiente. Se alienta a que los Proveedores ahorren recursos naturales, eviten usar materiales peligrosos siempre que sea posible, y

participen en actividades de reutilización y reciclado. Los elementos medioambientales incluyen lo siguiente:

- ▶ Autorizaciones medioambientales. Los Proveedores deberán cumplir con todas las leyes y regulaciones medioambientales que correspondan. Se deben obtener y mantener vigentes todos los permisos, licencias, registros y restricciones de información medioambientales, y se debe cumplir con sus requisitos operativos y de presentación de informes.
- ▶ Residuos y emisiones. Los Proveedores deben contar con sistemas vigentes para asegurar la manipulación, el traslado, el almacenamiento, el reciclado, la reutilización o la gestión de manera segura de residuos. Cualquier generación o desecho de residuos, emisiones al aire y descargas de agua con el potencial de impactar de manera adversa en la salud de los seres humanos o en el medioambiente deben minimizarse de forma adecuada, y gestionarse, controlarse o tratarse de forma adecuada antes de liberarse en el medioambiente.
- ▶ Derrames y emisiones. Los Proveedores deberán contar con sistemas vigentes para prevenir y mitigar los derrames y las emisiones accidentales en el medioambiente.
- ▶ Sostenibilidad y eficiencia de los recursos. Los Proveedores deberán contar con sistemas vigentes para optimizar el uso de todos los recursos relevantes de manera sostenible, como la energía, el agua y otros materiales.

Política antisoborno y anticorrupción

Se prohíbe todo tipo de corrupción, extorsión y malversación. Los Proveedores deberán cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables, y los estándares de la industria anticorrupción. Los Proveedores no deberán pagar ni aceptar sobornos ni participar en otros incentivos ilegales en relaciones comerciales o con el gobierno, ni ofrecer ningún otro tipo de incentivo (lo que incluye pagos de facilitación, obsequios y hospitalidad, concesiones y donaciones) en relación con sus negocios con Ecolab.

Competencia leal

Ecolab cuenta con un proceso de selección abierto y justo que permite que los Proveedores potenciales, sin importar la nacionalidad, magnitud ni experiencia, cuenten con la misma oportunidad de ofrecer sus productos y servicios. Seleccionamos a nuestros socios comerciales según motivos económicos, como la calidad, el precio, el volumen, la capacidad y los plazos de entrega. Además, también consideramos elementos integrales, como la seguridad, la conciencia medioambiental, la estabilidad de la compañía y la capacidad de innovación/desarrollo.

Ecolab cree en la libre competencia y las prácticas comerciales justas. No permitimos prácticas comerciales que busquen ventajas injustas ni que tergiversan hechos sobre nuestra compañía o nuestros productos. Además, no permitimos las declaraciones falsas ni engañosas sobre nuestros competidores ni sus productos. De la misma manera, los Proveedores deberán cumplir con las leyes que aseguran un mercado justo y competitivo, como las leyes antimonopolio. Los Proveedores deberán utilizar prácticas comerciales justas, lo que incluye publicidad exacta y verídica.

Materiales suministrados

Minerales en conflicto

Se espera que los Proveedores cumplan con la [Política en cuanto a los minerales en conflicto](#).

Adquisición de papel

Ecolab está alineada con los esfuerzos de organizaciones globales para gestionar de manera responsable los productos de papel y madera para minimizar los impactos medioambientales durante todo su ciclo de vida útil. Esperamos que nuestros Proveedores compartan nuestro compromiso para aumentar la sostenibilidad de los productos de papel que compramos. Ecolab espera que los Proveedores proporcionen productos de papel y madera en los cuales la fuente de materias primas (p. ej., madera) no se obtenga de alguna de las siguientes maneras: cosechada ilegalmente; cosechada violando derechos tradicionales, indígenas y civiles; cosechada en bosques donde se amenacen altos valores de conservación; cosechada en bosques que se convertirán en plantaciones o que tendrán un uso no forestal; ni cosechada de plantaciones que usan árboles modificados genéticamente.

Referencias

Código de conducta de Ecolab - <http://www.ecolab.com/-/media/Ecolab/Ecolab-Home/Documents/DocumentLibrary/PositionStatements/Ecolab-Code-of-Conduct.pdf?la=en>

Política en cuanto a los minerales en conflicto - [http://www.ecolab.com/-/media/Ecolab/Ecolab-Home/Documents/DocumentLibrary/Procurement/PolicyStatementonConflictMineralsv11November2013\(2\).pdf?la=en](http://www.ecolab.com/-/media/Ecolab/Ecolab-Home/Documents/DocumentLibrary/Procurement/PolicyStatementonConflictMineralsv11November2013(2).pdf?la=en)

Declaración de la Política de privacidad de Ecolab <http://www.ecolab.com/privacy-policy>

Política de obsequios y entretenimiento de Ecolab para la Cadena de suministro global <http://www.ecolab.com/-/media/Ecolab/Ecolab%20Home/Documents/DocumentLibrary/Manuals/GEPolicyEcolabSupplyChain.ashx>

N.º de versión	Fecha	DESCRIPCIÓN	Revisado por
1	2/24/2015	Código de conducta de Proveedores	Adquisiciones globales

Siga los siguientes pasos para comunicarse con la Línea de ayuda del Código de conducta:

EE. UU., Canadá y Puerto Rico: simplemente marque 800-299-9442.

República Dominicana: simplemente marque: 880-299-9442.

Otros países

1. Encuentre su país en la lista que figura a continuación.
2. Marque el número gratuito proporcionado.
3. Luego, marque 800-299-9442.

**Argentina -
Telecom**
0-800-555-4288

**Argentina
Telefónica**
0-800-222-1288

Argentina ALA
0-800-288-5288
Australia - Telstra

1-800-881-011
Australia Optus
1-800-551-155

Austria
0-800-200-288
Bélgica

0-800-100-10	1-999-119	001-801-10	0-800-50-2880-800-50-000	0-800-890011
Brasil 0-800-890-02880-800-888-8288	Ecuador - Pacifictel - 1 1-800-225-528	Irlanda 1-800-550-000	Perú - Americatel 0-800-70-088	Taiwán 00-801-102-880
Bulgaria 00-800-0010	Ecuador - Pacifictel - 2 1-800-999-119	Irlanda, UIFN** 00-800-222-55288	Filipinas 105-11105-12	Tailandia - Nuevo 1-800-0001-33
Chile - AT&T Node 800-225-288	El Salvador 800-1288800-101-111	Israel - Bezeq 1-80-949-4949	Polonia 0-0-800-111-1111	Tailandia 800-101-111
Chile ENTEL 800-360-311	Fiji 004-890-1001	Israel - Golden Lines 1-80-922-2222	Portugal 800-800-128	Turquía 0811-288-0001
Chile Telefónica 0-800-222-1288	Finlandia 0-800-11-0015	Israel - Barak 1-80-933-3333	Rumania 080803-4288	Ucrania 8100-11
Chile AT&T 171 00 311	France Telecom 0-800-99-0011	Italia 800-172-444	Rusia 810-800-110-1011 810-800-120-1011	Reino Unido - British Telecom 0-800-89-0011
Chile Easter Island 800-800-311	France Telecom Development 0805-701-288	Japón 00-539-111	Rusia - Moscú 755 5042	Reino Unido C&W 0-500-89-0011
China, República Popular - Pekín 108-888	Alemania 0-800-225-5288	Letonia 800-2288	Arabia Saudita 1-800-10	Reino Unido NTL 0-800-013-0011
China, República Popular - Macao 0-800-111	Grecia 00-800-1311	Malasia 1-800-80-0011	Serbia*** 770-776-5624	Uruguay 000-410
China, República Popular - Sur, Shanghái - China Telecom 10-811	Guatemala 999-9190800-101-111	México - Nuevo 01-800 288-2872	Singapur - SingTel 800-011-1111	Venezuela 0-800-225-5288
Colombia 01-800-911-0010800-101-111	Guatemala - todos los proveedores 138-120	México por cobrar 01-800-112-2020	Singapur StarHub 800-001-0001	Vietnam 1-201-0288
Costa Rica 0-800-011-4114	Honduras 800-0123800-101-111	México 800-101-111	Eslovaquia 0-800-000-101	**Solo Irlanda. Número internacional del servicio de llamada gratuita universal (Universal International Freephone Number, UIFN): quienes desean realizar una llamada deben marcar un código de acceso específico según el país antes de marcar el número de la Línea de ayuda del Código de conducta.
Croacia 0800-220-111	Hong Kong - Teléfono 800-96-1111	Marruecos 002-11-0011	Eslovenia*** 678-250-7571	
República Checa - Nuevo 00-800-222-55288	Hong Kong - Teléfono mundial 800-93-2266	Países Bajos 0800-022-9111	Sudáfrica 0-800-99-0123	
República Checa - Anterior 00-420-001-01	Hungria 06-800-011-11	Nueva Zelanda 000-911	Corea del Sur 00-369-11	
Dinamarca 800-100-10	India 000-117	Nicaragua 1-800-0174800-101-111	Corea del Sur - Dacom 00-309-11	
Ecuador - Andinatel	Indonesia	Noruega 800-190-11	España 900-99-0011	
		Panamá 800-0109800-101-111	Suecia 020-799-111	
		Perú - Telefónica	Suiza	

***Solo Serbia y Eslovenia. Primero, marque el número del operador y diga que realizará una llamada a cobro revertido a ese número.